MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 0544 275 – 192

RESOLUCIÓN Nº 1121/2013

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.----------

José Leandro Oviedo 15 de septiembre de 2013

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado de Licitación por Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2013 de "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" realizado por la Institución Municipal por medio de su U.O.C.----------

CONSIDERANDO: Art. 31 CANCELACION DE LLAMADO LEY 2051/03
Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

En este sentido y considerando el Informe del Comité de Evaluación que recomienda a la Intendencia Municipal Declarar la Cancelación del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2013 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" CON IDE Nº. 263143 donde se Solicita la cancelación del llamado. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Cancelar el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2013 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON IDE Nº. 263143.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Maria Gill Verdum Ruiz Diaz
SECRETARIA GENERAL

INTENDENTE MUNICIPAL
JAVIER ISIDRO MORAN BRIZUELA